

## EXODO EMIGRATORIO

### La provincia se despuebla

Diferentes veces, hemos tratado del grave problema planteado con motivo de la emigración de trabajo, que los agentes de entidades francesas, vienen haciendo en nuestro país.

No desconocemos el derecho que asiste al que ha de vivir del empleo de sus actividades, para buscar ocupación donde quiera que la encuentre; y si desgraciadamente no puede conseguirla en su propia tierra, no hay razón ni derecho, para eslorbar que la buque en suelo extranjero; y por consiguiente, nadie, puede impedirle que por tal motivo abandone la patria; y así, fugue en el extranjero, sea para el trabajo forzoso, impuesto por la dura ley de la necesidad, que es superior y de mayor imperio, que todas las que puedan dictar los legisladores.

Pero es, que el hecho en sí, aún siendo tan sencillo y tan explicable, ofrece al presente caracteres muy alarmantes. Otras veces, el fenómeno de la emigración, impuesto siempre a la generalidad de los emigrantes, por la falta de ocupación en el país propio, no era tan inquietante como ahora; más bien, se consideraba como una solución, más o menos dolorosa porque significaba el extrañamiento, temporal o definitivo, de hombres en el pleno desarrollo de sus energías vitales generalmente jefes de familia, pero solución al fin evitaba el triste espectáculo de ver convertirse en pedregales a otras cosas peores, a honradísimos ciudadanos que tenían que pasar por todo antes de ser periclitados en la inacción a los ser queridos de su familia.

Más aún, cuando a esta clase de emigrantes forzados, digámoslo así, acompañaba otra impulsada por el espíritu aventurero, por el deseo de correr mundo, constituida principalmente, por aquellos otros, que no habiendo querido o podido amoldarse a ejercer una profesión u oficio en la tierra nativa, determinaban al fin, agotados de una parte por el desvío de las cosas y sus patrióticas notabajas y de otra por quimericos sueños de grandeza, lanzarse a la conquista de "un nuevo Potosí", hasta se les veía marchar con satisfacción, alentados en la sabiduría frase de "nadie es profeta en su tierra" para que no desistieran de su propósito, ya que aquí nada descomponían, y no era imposible que en otros territorios, les esperase mejor suerte.

Después de todo, no desmentían, los antecedentes de la raza española, raza aventurera que a impulso de cual, quiz ideal, y aún sin ese acicate lanzo se con el más inconsciente heroísmo al descubrimiento y conquistas de mundos desconocidos, a propagar la fe en los países más apartados y carentes de toda civilización; y aún a imponer a costa de generoso sangre las creencias propias a otras sociedades y civilizaciones cuyos estados de conciencia y de pensamiento estaban mucho de los que entre nosotros marcaban la dirección y orientaciones de la conciencia pública. Hijos eran de aquellos señores hidalgos que sin obedecer a planes trazados de antemano por gobernantes sabios y previsores, pues el poder público bajo cuyas banderas se desenvolvían, era casi tan aventurero como ellos, contagiándose con el espíritu de dominación universal, para que en los dominios de los príncipes del viejo solar de España "nunca se pudiese el sol", y recorrieron como Dios quisiera, todos los ámbitos del mundo, dando innegable ejemplo, de acometividad, intrepidez y sobriedad probando a todas las naciones que la sangre y el espíritu español, pueden por el solo esfuerzo de una voluntad indomable, acomodarse a todas las latitudes y servir de puntales de progreso y de las ideas modernas aún en los continentes más apartados del globo, constituyéndose hasta entonces, como vanguardia de hacedores para entrar en el comercio del mundo.

Si en el orden de las cosas, se nos levanta más en este orden de cosas, no llevamos a relatar las páginas más conmovedoras de nuestra propia historia, pues antes muchísimos años de que aquí constituyéramos nuestra personalidad nacional, cuando aun estaba el territorio fraccionado en distritos, reinos o estados, y faltaba lo poco para la completa aglutinación en un solo cuerpo, ya los grandes ejércitos se encaminaban por los caminos de Castilla o de Aragón. Y del descubrimiento, conquista y colonización de América buheramos de hablar, seguramente, aun tratándose de obra realizada por la emigración española de otros siglos, "no desvirtuamos" su remedio de la índole del presente trabajo. Ahora no se trata de nada de eso; ni siquiera de esa otra emigración que se plantea a las clases más necesitadas de las cosas, que obligadas a concluir, gir entre parecer o emigrar, concluyen por marcharse en masa a los campos virgines de Argelia, bajo la égida protectora del gobierno francés hasta con

talos no se guardan los debidos respetos, que las discusiones de distinguidos por la falta de cortesía; que el público interviene a veces a los representantes de la ciudad cada vez que se le amonesta; que el alcalde y los tenientes, se descomponen mutuamente en faltas de condiciones para ocupar sus puestos respectivos, que se insultan y grosean los individuos de una misma familia que pertenecen a esa Corporación, que los municipales emplean entre sí razones como puños, que los dependientes de la alcaldía asaltan el estrado en actitud agresiva contra un teniente alcalde, que la sesión tiene que terminarse sin tomar acuerdo, lo cual equivale a que los concejales no pueden usar de su derecho; y en una palabra, que la Corporación no tuvo un Presidente que su plaza le hubiera conseguido que la sesión se deslizará con la solemnidad, austeridad y libertad de opinión que la Ley exige para las sesiones municipales.

Y como en la primera vez que esto ocurre, como ya ha sucedido en varias sesiones, primero cuando por no encontrar amparo la mayoría tuvo que adoptar una actitud de retraimiento, y después cuando el alcalde, sólo con los concejales de la minoría con quien únicamente quiere entenderse, tuvo también que levantar forzadamente varias sesiones por no poder terminarse en el alboroto, es forzoso reconocer aunque nos cause lástima decirlo, que el señor Pérez Cordero, no teniendo en presidir sesiones.

Si a esto se une, la falta de cooperación entre el gobernador y los concejales, a quienes, siquiera ha devuelto, el honor de su nombre, mal, la visita que le hicieron recién posesionado de su cargo, se comprenderá que el alcalde no puede ser el nexo indispensable entre sus compañeros no el lazo de unión obligado entre estos y la superioridad, pues ni el superior gerárquico puede pulsar la verdadera opinión de los representantes más directos de Almería, si no por lo que el alcalde diga, ni el gobernador puede llegar al ánimo de los concejales sino por conducto del alcalde, y ya sabemos que este se encuentra a media correspondencia con sus compañeros de Consejo, y esto es lo que ha sucedido con el acuerdo del motivo del escándalo, que aparto mayor o menor fundamento que ahora no hemos estudiado, el gobernador ha resultado indubitablemente a gusto del alcalde pero no ha satisfecho a la mayoría de la Corporación.

En tal situación, sobre el alcalde, sobre el Ayuntamiento, pues ya se ha demostrado en distintas ocasiones, que difícilmente pueden llegar a una reconciliación.

¿Qué hacer? Anular las elecciones sería quizás una solución, pero aparte de que esto no puede hacerse "abrirlo" el mismo alcalde es el más opuesto por que resultaría el mayor perjuicio con esa medida.

Mientras los conceptos del partido liberal, una mayor parte está en pésimas relaciones con el actual alcalde, se pone de acuerdo con su jefe el señor Silvela sobre si se anula la elección para desahogarse de él más fácilmente, ó se le nombra sustituto dentro de los actuales componentes de la Corporación, los hechos se agravan por momentos; el Ayuntamiento arrastra una vida estéril, y las cosas pueden llegar a extremos de violencia inaudita. Quien pueda remediar esta situación, debe proceder a ello sin demora.

## De sociedad

Ha venido de Berja, el Senador del Reino, don Lorenzo Gallardo.

Se encuentra en esta capital, nuestro buen amigo el exalcalde de Rioja don Gaspar Aguilar Sánchez.

**AVISO**  
Desde el día 1.º de Mayo ha quedado abierta la cobranza de los impuestos municipales en su plaza voluntaria correspondientes al primer semestre sobre el rubro "Fosforos minerales", sobre el plazo, ininterrumpido, y el segundo término de cobranza de los impuestos y tasas de los rubros de el cobro.

También se aprueba en dicho día la cobranza, correspondiente al año actual.

**INVITACION**  
**Regionalismo andaluz**

Las revistas "Bética" de Sevilla y "La Alhambra" de Granada, esta última dirigida por el cultísimo cronista de la ciudad de los cármenes don Francisco de P. Valladar, vienen hablando desde hace algún tiempo, acerca del regionalismo andaluz.

A pesar del tono entusiasta que emplean en su campaña las citadas revistas pocas periódicos han recogido los clamores de tan justa causa. Nuestra indolencia en este sentido, el indiferentismo sería como que atorgamos cualquier idea por altruista por salvadora que nos ofrezca es nuestra muerte lenta, mientras agnata por defecto de voluntad, y eso de morir por destino.

## EL SEÑOR

# Don José Linares González

Capitán de Infantería del 2.º Batallón de Reserva de Almería num. 39

Falleció el día 12 del corriente

### R. I. P.

El Señor Coronel Gobernador Militar, su padre don José Linares, sus hermanos, tíos y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir a los funerales que por su eterno descanso, se celebrarán hoy 16, a las 10 de su mañana en la Iglesia Parroquial de Santiago; por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

**NO SE REPARTEN ESQUELAS**

## En el Ayuntamiento

**SESION TUMULTUOSA. ESCANDALO NUMERO... INCIDENTES A OMBEL. ALCALDE CONTRA UN TENIENTE. INSULTOS AMENAZAS Y OTRAS COSAS. COMO EL ROSARIO DE LA AURORA.**

A las tres y veinte declara abierta la sesión el Alcalde señor Pérez Cordero. Asisten los concejales señores Pérez Burillo, Granados, Talavera, Fernández Burgos, (don José y don Antonio), Terriza, García del Moral Jurisid, Morán Nieto, Villegas, Muñoz Calderón, Muñoz Ocaña, Martínez García, Sánchez Piñón, Pérez López, Naveros y Pérez Bláquez.

El secretario, señor Esteban d. la lectura al día de la anterior sesión aprobada.

Seguidamente se pasó al despacho de todos los asuntos puestas en la agenda del día.

Oficio del arrendatario de los impuestos municipales proponiendo para agentes ejecutivos de dicho arriendo a don Rogelio Silva Pérez y don Joaquín García Trujillo.

El señor Fernández Burgos (D. Antonio) se opone al nombramiento del segundo, por estar procesado.

El señor Pérez Burillo dice que de ser "tal" lo que afirma el señor Fernández Burgos, no debe aprobarse el nombramiento.

Retiraron los señores Fernández Burgos y Pérez Burillo.

Interviene el señor Villegas.

Entra en el salón el señor Rodríguez Ferrer.

El señor Muñoz Ocaña dice que antes de nombrar esos agentes debe el Ayuntamiento informarse de las condiciones de moralidad y capacidad que reúnen para el cargo.

El señor Martínez García propone que se facilite al alcalde para pedir informe y antecedentes penales antes de nombrar nombramientos de agentes ejecutivos.

Al fin se acuerda nombrar al primero y en cuanto al otro esperar los antecedentes que la alcaldía solicite.

Padrón de contribuyentes por reparo veenal para el presente año.

Aprobado.

Oficio en el día del señor Eribarri.

El señor Terriza propone que se gratifique a los empleados del municipio por este trabajo extraordinario.

Fue aprobada la proposición.

Varios informes de la Comisión de Ornato.

Aprobados.

(Entra en el salón el señor Juárez López).

Factura de 62 pesetas por trabajos de herrería en la Alhóndiga, a s. s.

Se acordó que pasara a informe de la Comisión de Abastos.

Oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia, participando su decreto de que se consignen en el presupuesto ordinario del año próximo la cantidad de 7.216'21 pesetas crédito reconocido a favor de don Santiago Barcia Sánchez, recaída en el expediente instruido contra don Antonio Lozano Sánchez, don José Cid y don Mariano Andrés Sánchez.

Aprobados.

El señor Pérez Burillo pide que se nombre una comisión de letrados para que emita informe y estable el recurso contencioso administrativo.

El Sr. Fernández Burgos (D. Antonio) protesta de que se pretenda llevar al Ayuntamiento a un pleito ruinoso. Termina diciendo que debe aprobarse

la resolución del Gobernador.

El señor Pérez Burillo insiste en manifestaciones.

Entra en el salón los señores Muñoz Ocaña y Muñoz Ocaña.

El señor Muñoz Ocaña dice que debe acatarse la resolución gubernativa, mostrándose conforme con las pronunciadas por el señor Fernández Burgos.

El señor Naveros dice que no va a discutir la resolución del gobernador civil.

Los señores concejales recordarán que esos empleados fueron destituidos por el sacrificio de una enfermedad.

Este acuerdo fué votado por el Ayuntamiento y nosotros no vamos a revocar lo que legalmente y en justicia hemos venido por la salud pública.

Al dar lectura a preceptos y disposiciones legales, que definen las atribuciones y alcance de las resoluciones que pueden adoptar los gobernadores en esa clase de recursos, se interrumpe el alcalde queriendo prohibir la lectura.

El señor Naveros hace observar que se limita a leer la Ley y el alcalde insiste en que no de esa forma consiente que se nombre al gobernador, dando lugar a que el concejal aludido sostenga que salvando, como ya lo hizo, los preceptos dados a la autoridad, tiene derecho a invocar la Ley, que está por encima de todo y a defender las atribuciones y acuerdos competentes del Ayuntamiento, que nadie debe vulnerar, su que el alcalde dice que antes de la lectura de los preceptos legales que le amparan, continuando siendo interrumpido por el alcalde, leyendo esas disposiciones y fundado en ellas, solicitó también que se pudiese infundar a los letrados por si procedía en tal recurso contencioso.

Terminado el incidente el señor Fernández Burgos, le dice que puede que se ponga a votación la proposición del señor Pérez Burillo.

Interviene el señor Muñoz Calderón, combatiendo la proposición.

La discusión se prolonga durante largo rato con la intervención de los señores Naveros, Fernández Burgos, D. Antonio y Muñoz Ocaña.

Durante el debate algunos concejales y el alcalde se dirigen mutuamente precesivos siendo muy vivas las contestaciones entre el alcalde y primer teniente, señores Pérez Cordero y Pérez Burillo y los hermanos Fernández Burgos.

El escándalo fué monumental según va siendo deplorable costumbre en aquella casa, de poca tiempo a esta parte, levantándose de sus asientos al mismo tiempo el alcalde y los concejales, terminando la sesión sin tener acuerdo sobre el particular.

Entre los episodios más importantes de esa parte tumultuosa de la sesión, debe registrarse el hecho de que varios señores municipales, asaltaron el estrado dirigiéndose en forma agresiva contra el primer teniente alcalde.

Tablet!

## TRIBUNALES

**RECURSO**  
D. Diego Amador Granados González, don Luis Pérez Cordero don Blas Alarcón del Aguila, don Rafael Martínez Naveros, don Constantino Navarro Fernández y don Luis Torres Berche, han iniciado recurso contencioso administrativo, contra el acuer-

### Que se acaben los escándalos!

La sesión del Ayuntamiento, terminó ayer en medio de un escándalo de los que hacen época. Con motivo de la proposición de un Concejal para que pasara a estudio de letrados si un decreto del gobernador civil, revocando un acuerdo de la Corporación, debía ser objeto de recurso contencioso, el alcalde adoptó el temperamento de que no se nombrase al gobernador para nada, ni siquiera se leyeran disposiciones legales en lo que apareciera la palabra "gobernador", suponiendo que esto equivalía a desatascar al que lo es de la provincia.

Con tan singular manera de entender las cosas, consiguió poner en tensión los ánimos, y ya en esa situación, se desahogó el debate por los peores de dretorios. Remitimos a nuestros lectores a la reseña del Cálido que ha publicado en esta página, para registrar en ella los sucesos que se produjeron en la sesión, que seguramente despiertará los más vivos comentarios; pues en aquel caso quedó de manifiesto que los conce-

Diputación provincial, d 22 de Mayo de 1915, aprobando las que por arbitrio extraordinario impuso el Ayuntamiento en el...

Testimonio de condena Juzgado de Instrucción de esta ciudad, en el expediente de Antonio Za...

CRONICILLA

Cinematográfico

El espectáculo cinematográfico ha sido muy animado. En esta ocasión, en esta sala de teatro, se ha representado un espectáculo de extraordinaria belleza...

El espectáculo cinematográfico ha sido muy animado. En esta ocasión, en esta sala de teatro, se ha representado un espectáculo de extraordinaria belleza...

El espectáculo cinematográfico ha sido muy animado. En esta ocasión, en esta sala de teatro, se ha representado un espectáculo de extraordinaria belleza...

El espectáculo cinematográfico ha sido muy animado. En esta ocasión, en esta sala de teatro, se ha representado un espectáculo de extraordinaria belleza...

convenio de que España, una vez concluida, no es solo un país de estatuas y de toreros, de indolencia melancólica y de política de campanario. Widor, el insigne organista y secretario perpetuo de la Academia de Bellas Artes, en una conferencia en el Ateneo...

Perier, el naturalista insigne, visitó nuestros museos y laboratorios, yendo de sorpresa en el camino de una investigación por la Ciencia española. "No podía imaginarse este progreso admirable de España en las Ciencias Naturales"...

El alcalde, impuso ayer las siguientes multas: De un día de haber, al guardia municipal, Ignacio Hernández, por fallar en el servicio. De 5 pesetas Manuel Ruiz García, José Fernández Domínguez y José Martínez Garrido por faltas en el servicio...

Los que entran y salen HOTEL SIBIO Salidos Don Guillermo Ben para Sevilla, don Manuel Casanova para Cuevas, don Antonio Martínez para Granada. HOTEL ORIENTAL Entrados don Luis López, de Alca...

Notas mineras Registro En Juan Estar Beldia presentada ayer en este Juzgado un expediente de explotación de mina de hierro con un capital de 200.000 pesetas...

Admisión de registros La Jefatura de Minas hace saber que han sido admitidos los siguientes registros mineros: "Los Aliados" número 33.547 del término de Níjar, a don Fernando García del Pinar...

Del Ayuntamiento Reclamaciones informadas El Arrendatario de los impuestos municipales, ha remitido a esta Alcaldía, debidamente informadas, las reclamaciones que, por inquietud tenían formuladas, don Indalecio Castellano, don Manuel García, don Manuel Calvo, don Andrés Díaz, don Antonio Melán, don Diego Jiménez y don Joaquín García del Moral.

Registro civil Durante el día de ayer se hicieron las siguientes inscripciones: NACIMIENTOS Candelaria Salinas Vireano, librada García Alonso y Miguel López López...

Los que entran y salen HOTEL SIBIO Salidos Don Guillermo Ben para Sevilla, don Manuel Casanova para Cuevas, don Antonio Martínez para Granada. HOTEL ORIENTAL Entrados don Luis López, de Alca...

Notas mineras Registro En Juan Estar Beldia presentada ayer en este Juzgado un expediente de explotación de mina de hierro con un capital de 200.000 pesetas...

Movimiento marítimo ADMISIONES Vap. español "J. J. Sisti", procedente de Sevilla, con carga general y 27 pasajeros para este puerto. Idem inglés "Jupiter", para la mar con carga general.

EL SEÑOR Don Felipe Ibáñez Rubira ha fallecido a las 2 horas del día 16 de Mayo de 1916, a los 52 años de edad. Después de recibir los Santos Sacramentos. R. I. P. Su afilida esposa doña Josefa González Zapata; sus hermanos don José, doña Pilar y doña Isabel; sus hermanos políticos don Alejandro Luque Pérez, doña Manuela González Zapata y doña Aurora Bohán Ruiz; sobrinos, primos y demás parientes. RUEGAN a sus numerosos amigos que concuerden a Dios Nuestro Señor, el alma del finado y que asistan a la conducción de su cadáver que tendrá lugar hoy a las 4 de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de Majadores 12 al Cementerio de San José, por lo que recibirán especial favor. El duelo se despide en Belén. No se reparten esquelas. Funeraria de Antonio Marín—Granada, 28

Cárcel pública Ayer no se registró ningún movimiento en esta prisión provincial. El número de reclusos era anoche el de 60 hombres y 3 mujeres.

Registro civil Durante el día de ayer se hicieron las siguientes inscripciones: NACIMIENTOS Candelaria Salinas Vireano, librada García Alonso y Miguel López López...

Hospital provincial Guadalupe para hoy. Mr. don José Arigo Serrano, don Manuel Pérez Toral, Reiva de 3 a 5 don José García Aguilera. Ayer ingresaron en este benéfico establecimiento, para su curación, los siguientes enfermos: María Juárez Zamora de 27 años, natural de Requena y Laureano Benavente López, de 21 años, soltero, natural de La Unión.

Boletín religioso Santos de mañana Mercedes de Madrid, Pablo y Agripino de Brunel, de España, de Rejón y de León. Cofre de maraca M. de la Cruz, de España, de Rejón y de León. Mes de la Virgen San Sebastián...

Cartera local Producciones Ha sido ordenada la conducción del producido José Rodríguez Maribón a la cárcel de Burgos a esta mañana. A disposición del Presidente de la Audiencia se ha ordenado la conducción de Isabel Castellano García desde Huerfano (Ibera) a esta capital. Así mismo ha sido ordenada la conducción de heraldo Clara Lora desde Granada a Almería, para asistir a juicio oral.

Agencias se ha otorgado la concesión de un proceso de 100.000 pesetas, para la explotación de minas de Almería a disposición del Presidente de la Audiencia. Esprovincia La Dirección General de Seguridad ha autorizado al Ayuntamiento de Almería para que realice a esta capital, una casa de baños de aguas minerales, una casa de baños de aguas minerales, una casa de baños de aguas minerales...

Boletín religioso Santos de mañana Mercedes de Madrid, Pablo y Agripino de Brunel, de España, de Rejón y de León. Cofre de maraca M. de la Cruz, de España, de Rejón y de León. Mes de la Virgen San Sebastián...

Boletín religioso Santos de mañana Mercedes de Madrid, Pablo y Agripino de Brunel, de España, de Rejón y de León. Cofre de maraca M. de la Cruz, de España, de Rejón y de León. Mes de la Virgen San Sebastián...

Boletín religioso Santos de mañana Mercedes de Madrid, Pablo y Agripino de Brunel, de España, de Rejón y de León. Cofre de maraca M. de la Cruz, de España, de Rejón y de León. Mes de la Virgen San Sebastián...

función religiosa en la cárcel La Alcaldía, que al del corriente mes de Mayo, cumplida con el precepto de la Ley de Caridad y Limpieza Pública, los días 10 y 11 de este mes, la Santísima Eucaristía con toda solemnidad en la cárcel de Almería...

Boletín religioso Santos de mañana Mercedes de Madrid, Pablo y Agripino de Brunel, de España, de Rejón y de León. Cofre de maraca M. de la Cruz, de España, de Rejón y de León. Mes de la Virgen San Sebastián...

Boletín religioso Santos de mañana Mercedes de Madrid, Pablo y Agripino de Brunel, de España, de Rejón y de León. Cofre de maraca M. de la Cruz, de España, de Rejón y de León. Mes de la Virgen San Sebastián...

Boletín religioso Santos de mañana Mercedes de Madrid, Pablo y Agripino de Brunel, de España, de Rejón y de León. Cofre de maraca M. de la Cruz, de España, de Rejón y de León. Mes de la Virgen San Sebastián...

Discos "Odeon" GRATIS a cambio de DISCOS USADOS FINANCIEROS DETALLERES Y COMISIONES EN SU REPRESENTANTE EXCLUSIVO LUIS MARTINEZ PUNSON, PASAD DEL PRINCIPAL 81, FRENTE A LA DIPUTACION.

Balneario de Alhama de Almería Dirección, Dr. Compañi EL INTERIOR DE LOS HOSPITALES DE BARCELONA, LAMARCA QUE FUE DE AQUELLA FACULTAD Y MEDICO DE BARCELONA POR HONORABLES ANAQUA TERMINALES DE BARCELONA ES EFICAZ EN EL REUMATISMO, COSTA, PARALISIS, INTERESION, OBESIDAD Y EPILEPSIA, ESPECIALIDAD EN LAS NEURALGIAS (LUMBAGO, CIATICA, ETC.) ELECTROTHERAPIA Fonda en el Establecimiento SIGA LA GUERRA Para demostrar al pueblo que se está infatigablemente entre nosotros, confiadore de celo, y los abastecedores, a los síntomas serios que nos hace la guerra, hemos decidido vender el material a los precios siguientes: Un kilo de carne de cerdo y cordero... 175 pts. Media kilo... 85 pts. Una vaca... 500 pts. Deben darse de vender en las barracas "La Juventud" frente al paseo y "La Vigilancia", esquina a la guerra que se abre a la calle de Reyes Católicos. MANUEL LOPEZ MARTINEZ Y JUAN MARTINEZ BARRIA



